



**ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2024EROR77M).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 17 de enero de 2025 hasta el 17 de marzo de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón, [www.aragon.es](http://www.aragon.es), directamente a través [iaarecaudacion.aragon.es](http://iaarecaudacion.aragon.es), o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2024EROR77M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Aguarón	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Alcañiz	Teruel	2024	2 Trimestre
Alcorisa	Teruel	2024	1 Semestre
Almunia de Doña Godina, La	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Angüés	Huesca	2024	3 Trimestre
Aniñón	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Ariza	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Ayerbe	Huesca	2024	1 Semestre
Barbastro (Municipio)	Huesca	2024	2 Cuatrimestre
Bierge	Huesca	2024	Anual
Binaced	Huesca	2023	1 Semestre
Binéfar (Adenda)	Huesca	2024	1 Semestre
Boquiñeni	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Calaceite	Teruel	2024	3 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Junio
Calatorao	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Candasnos	Huesca	2023	2 Semestre
Castillonroy	Huesca	2024	3 Trimestre
Cella	Teruel	2024	1 Semestre
Épila	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Escatrón	Zaragoza	2024	1 Semestre
Escucha	Teruel	2024	2 Trimestre
Estopiñán del Castillo	Huesca	2023	2 Semestre
Fuendejalón	Zaragoza	2024	1 Trimestre

csv: BOA20241230030

Grado, El	Huesca	2024	1 Semestre
Graus	Huesca	2023	4 Trimestre
Illueca	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Joyosa, La	Zaragoza	2024	1 Semestre
Lécera	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Leciñena	Zaragoza	2024	2 Cuatrimestre
Luceni	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Lumpiaque	Zaragoza	2023	2 Semestre
Maleján	Zaragoza	2022	2 Bimestre
Malón	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Maluenda	Zaragoza	2024	3 Trimestre
María de Huerva	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Mazaleón	Teruel	2024	1 Trimestre
Miedes	Zaragoza	2022	2 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Agosto
Mora de Rubielos	Teruel	2024	3 Trimestre
Muela, La	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Oliete	Teruel	2024	3 Trimestre
Orihuela del Tremedal	Teruel	2024	1 Semestre
Pedrola (Municipio)	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Pedrola (Polígono Industrial)	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Peralta de Alcofea	Huesca	2024	1 Semestre
Puebla de Híjar, La	Teruel	2024	2 Cuatrimestre
Puebla de Valverde, La	Teruel	2022	2 Semestre

Ricla	Zaragoza	2024	1 Trimestre
Sabiñán	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Sabiñánigo (Polígono Industrial)	Huesca	2024	4 Bimestre
San Esteban de Litera	Huesca	2024	1 Semestre
San Miguel de Cinca (Pomer de Cinca y Santalecina)	Huesca	2024	1 Semestre
Sariñena	Huesca	2023	2 Semestre
Sástago	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Tarazona	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Uncastillo	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Utebo	Zaragoza	2024	2 Trimestre
Zaida, La	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Zaidín	Huesca	2024	3 Trimestre
Zuera	Zaragoza	2024	3 Trimestre